GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS
Dirección de Auditoría Interna

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA No. DAI-DAE-02-2021

0611

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
POR: _____ HORA: 9:44

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 105764

AUDITORIA

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO. EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA A PRESTAMOS EXTERNOS.

DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
17 AGO 2021
HORA: 8:59 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A

DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO
RECIBIDO
13 AGO 2021
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
FIRMA: HORA: 8:40

Lic. Ramón Francisco Peralta
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
18/08/2021

VICEMINISTERIO
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA
RECIBIDO
13 AGO 2021
HORA: 9:50 FIRMA:

GUATEMALA, AGOSTO DE 2021

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Dirección de Auditoría Interna

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Ref. Nombramiento No. DAI-DAE-03-2021

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
Área Auditada: Préstamos Externos en la Dirección de Crédito Público
Período: Del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021
CUA: 105764

11 de agosto de 2021

Licenciada
Rosa María Ortega de Ramazzini
Directora de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señora Directora:

Respetuosamente se informa que en cumplimiento al Nombramiento No. DAI-DAE-03-2021, se practicó Examen Especial de Auditoría al Área de Préstamos Externos, correspondiente al período del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, en la Dependencia a su cargo; asimismo, se verificó el cumplimiento de las recomendaciones que no fueron atendidas en su oportunidad en los Exámenes Especiales de Auditorias anteriores.

El Examen Especial de Auditoría, se basó en la verificación y análisis de la documentación, registros contables, presupuestarios y administrativos de una muestra de 21 expedientes de préstamos externos seleccionados.

Se revisó la información y documentación que integran los expedientes que corresponden a los préstamos externos y los decretos emitidos por el Congreso de la República de Guatemala que aprueban los mismos, comparándola con la información registrada en los reportes del Sistema Nacional de la Deuda Pública -SINADEP- y del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-.

Por medio de los Sistemas Nacional de la Deuda Pública -SINADEP- y de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-, se verificaron los registros presupuestarios y contables; así como, la documentación que respalda dichos registros y el cumplimiento de las disposiciones legales que les son aplicables.

Asimismo, se realizaron las integraciones de la Deuda Externa de préstamos en dólares y la correspondiente conciliación en quetzales al final del período 2020; además, se verificó el registro en el Libro Mayor Auxiliares de Cuentas del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB- y del Sistema Nacional de la Deuda Pública -SINADEP-.

Se verificó el cumplimiento de los procesos establecidos en el Procedimiento denominado "Recepción y revisión de informes de avance físico y financiero de préstamos externos remitidos por las unidades ejecutoras" contenido en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Crédito Público en los 21 expedientes que proporcionó el Departamento de Seguimiento a la Ejecución de Préstamos Externos.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra de préstamos considerada para la evaluación, no se detectaron hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables y de Control Interno.

Así mismo, se realizó el seguimiento a la implementación de cinco recomendaciones que quedaron en proceso en dos informes de Exámenes Especiales de Auditorías Anteriores y un oficio, de las cuales dos fueron atendidas y tres continúan en proceso; como se describe en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al Memorando Circular No. 1-2020 de fecha 9 de julio de 2020, emitido por el Despacho Viceministerial de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, y con el propósito de mejorar el Control Interno de la Dependencia, queda bajo la responsabilidad de las Autoridades Superiores de la Dirección de Crédito Público, la implementación de las recomendaciones indicadas en su oportunidad y que quedaron en proceso, de cuyo resultado deberán informar a la Dirección de Auditoría Interna oportunamente, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente, extremo que será verificado en el próximo Examen Especial de Auditoría.

Todos los comentarios derivados del Examen Especial de Auditoría al área de Préstamos Externos, se encuentra en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. Darwin Eli Martínez Medina
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Ramón Francisco Peralta
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Gloria Elizabeth Gran Sosa
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Zoila Idalia Mérida Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
Director en Funciones
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

JRCL/ZIMC/GEBS/demm/rfp

C.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Financiera
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	3
GENERALES	3
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	4
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	7
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	7
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	8
COMISION DE AUDITORIA	9
ANEXOS	10

ANTECEDENTES

DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO

a. Creación

Con la emisión del Acuerdo Gubernativo Número 476-2000, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en su Título V, Área de Política de Financiamiento Público y Administración Interna, se crearon las funciones de la Dirección de Crédito Público, las cuales fueron modificadas por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Las funciones de la Dependencia han estado regidas por los Acuerdos Gubernativos que aprueban los Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas, siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014.

A partir del 29 de junio de 2018, sus funciones se rigen por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 del 27 de junio de 2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y su Estructura Orgánica Interna está establecida en el Acuerdo Ministerial Número 321-2018 del 29 de junio de 2018, modificado por los Acuerdos Ministeriales Número 373-2019, 43-2020 y 182-2020, emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal

Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 45. Dirección de Crédito Público. La Dirección de Crédito Público es la dependencia designada como órgano rector del Sistema de Crédito Público,

encargada de asegurar la eficiente programación, utilización y control de los medios de financiamiento que se obtengan, mediante operaciones de crédito público.

c. Estructura Interna

Acuerdo Ministerial Número 321-2018, modificado por los Acuerdos Ministeriales Número 373-2019, 43-2020 y 182-2020 emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas. Estructura Organica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 1. Estructura Orgánica Interna. La estructura orgánica interna del Ministerio de Finanzas Públicas está conformada por las unidades administrativas siguientes: ...

1. Órganos Sustantivos

1.5. Dirección de Crédito Público

1.5.1. Subdirector de Negociación de Operaciones

1.5.1.1. Departamento de Negociación y Colocación de Bonos del Tesoro

1.5.1.2. Departamento de Negociación de la Cooperación Internacional

1.5.2. Subdirector de Gestión de Política de Crédito Público

1.5.2.1. Departamento de Investigación e Innovación

1.5.2.2. Departamento de Gestión de Pasivos y Riesgos

1.5.2.3. Departamento de Gestión de Política

1.5.3. Subdirector de Operaciones

1.5.3.1. Departamento de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos

1.5.3.2. Departamento de Registro de la Deuda Pública

1.5.3.3. Departamento de Servicios de la Deuda Pública

Antecedentes Importantes

En el Examen Especial de Auditoría realizado del período del 03 de julio de 2018

al 30 de junio de 2020, según Informe Final del Examen Especial de Auditoría No. DAI-DAE-09-2020, no se detectaron hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables y de Control Interno.

Así mismo, se verificó el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de 4 hallazgos que quedaron en proceso en 2 Informes de Exámenes Especiales de Auditorías Anteriores; las cuales continúan en proceso; así mismo, una deficiencia notificada en Oficio de Auditoría No. DAI-DAE-038-2019 cuya recomendación se encuentra en proceso.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información administrativa y financiera generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de

las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

El período evaluado en la Dirección de Crédito Público, comprendió del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, en el cual se evaluó una muestra de los 21 Préstamos Externos, de la manera siguiente:

1. Se evaluarón los convenios de los préstamos suscritos con sus respectivos decretos de acuerdo a la muestra seleccionada; cartas de cobro de los organismos financiadores, diferencial cambiario, documentación de respaldo de los desembolsos recibidos de los organismos financiadores; así como, el seguimiento realizado a la ejecución de préstamos por el Departamento responsable.

2. Se verificarón los registros presupuestarios y contables; así como, los desembolsos efectuados a través del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-, con su respectiva documentación de respaldo.

3. Se verificó la información generada del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda -SIGADE-, con su respectiva documentación de respaldo, presentada por los funcionarios y empleados de la Dirección de Crédito Público.

4. Se evaluó la estructura de control interno y disposiciones legales aplicables.

5. Se verificó el cumplimiento de las recomendaciones que no fueron atendidas en su oportunidad en los exámenes especiales de auditorías anteriores.

INFORMACION EXAMINADA

En el Examen Especial de Auditoría de Préstamos Externos de la Dirección de Crédito Público, se realizó lo siguiente:

1. Se actualizó el archivo permanente y se consultaron las disposiciones legales aplicables; así como, la normativa emitida por la Dirección de Crédito Público para conocer la organización.

2. Se estableció comunicación con los funcionarios y empleados responsables de los procesos y se consultaron los manuales de Normas, Procesos y Procedimientos, Organización y Funciones, y de Descripción de Puestos de la Dirección de Crédito Público, entre otros.

3. Se realizó el cuestionario de control interno y la dependencia incorporó las respuestas de los diferentes cuestionamientos.

4. Se analizaron las respuestas presentadas en el Cuestionario de Control Interno y se evaluó el grado de seguridad de las operaciones realizadas por la Dirección de Crédito Público.

5. De conformidad con la muestra seleccionada se verificaron los Préstamos Externos siguientes:

Departamento de Registro de la Deuda Pública				
No.	**Contrato de Préstamo No.**	**Código de Préstamo**	**Nombre del Proyecto y/o Programa**	**Monto del Préstamo $**
1	BID-1372-OC-GU	5204020090	Proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica para los países de América Central	30,000,000.00
2	BID-1370-OC-GU	5204020088	Sistema de Interconexión Eléctrica para los países de América Central	30,000,000.00
3	BCIE-1627	5204010054	Apoyo al Plan de Electrificación Rural	40,100,000.00
4	BID-1747-OC-GU	5204020999	Programa de Reforma de la Gestión Financiera Pública	100,000,000.00
5	BID-1900-BL-GU	5204020997	Programa de Reforma de la Gestión Financiera Publica Fase II	61,000,000.00
6	BID-2008-OC-GU	5204020995	Programa de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	400,000,000.00
7	BIRF-8385-GT	5204030046	Políticas de Desarrollo de Manejo Fiscal y Financiero Mejorado para Lograr Mayores Oportunidades	340,000,000.00
8	BID-3290-OC-GU	5204020123	Programa de Mejora en la Asignación y Efectividad del Gasto Social	97,500,000.00
9	BID-3291-BL-GU-FOE BID-3291-BL-GU-OC	5204020125	Programa de Mejora en la Asignación y Efectividad del Gasto Social	152,500,000.00
10	BCIE-2138	5204010067	Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva	250,000,000.00
11	KFW-PROEDUC V	5205050013	Proyecto de Educación Rural V (Proeduc V)	25,785,900.00
12	BID-3618-OC-GU	5204020126	Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y la Calidad Educativa	150,000,000.00
13	BIRF-8660-GT	5204030050	Primer Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Mejora de la Gobernanza de los Recursos Públicos y Nutrición	250,000,000.00
14	BIRF-8730-GT	5204030052	Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala	100,000,000.00
15	BID-3786-OC-GU	5204020128	Programa de Administración Tributaria y Transparencia	250,000,000.00
16	BIRF-8962-GT	5204030054	Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo sobre Gestión de Riesgo	200,000,000.00
17	BID-3849-OC-GU	5204020129	Programa de Fortalecimiento y Modernización del Ministerio Público	60,000,000.00
18	BID-4791-OC-GU	5204020132	Programa de Fortalecimiento de la Red Institucional de Servicios de Salud	100,000,000.00
19	BID-4746-OC-GU	5204020135	Programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial	150,000,000.00
20	BCIE-2230	5204010075	Programa de Inversión en Infraestructura y Equipamiento Hospitalario	193,200,000.00
21	BCIE-2181	5204010071	Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia	300,000,000.00
	Total préstamos examinados:			**3,280,085,900.00**

Fuente: Reportes EXTPST001 "Situación de la Deuda Pública Externa por Acreedor", EXTPSR031, "Control de Servicio Histórico de Pagos de la Deuda Pública Externa", EXTPCC001 "Condiciones Contractuales de la Deuda Pública Externa" del Sistema Nacional de la Deuda Pública -SINADEP-. Reporte 00801007.rpt Libro Mayor Auxiliares de Cuentas del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-.

6. Con relación a los préstamos descritos anteriormente, se verificó lo siguiente:

a) La información consignada en los contratos y/o convenios de préstamos suscritos entre la República de Guatemala y el Organismo Financiador; así como, los Decretos emitidos por el Congreso de la República de Guatemala que los aprueba.

b) Los reportes EXTPSR031 "Control de Servicio Histórico de Pagos de la Deuda Pública Externa", EXTPST001 "Situación de la Deuda Pública Externa por Acreedor" y EXTPCC001 "Condiciones Contractuales de la Deuda Pública Externa" del Sistema Nacional de la Deuda Pública -SINADEP-, con la documentación que integran los expedientes de préstamos proporcionados por la Dirección de Crédito Público.

c) Se revisaron los registros de desembolsos efectuados por los Organismos Financiadores en el Control de Desembolsos Históricos Provenientes de Préstamos Externos, Reporte EXTPDS030 y Libro Mayor Auxiliares de Cuentas del SICOIN-WEB, Reporte R00801007.rpt.

d) Se revisaron los tipos de cambio utilizados por el Departamento de Registro de la Deuda Pública en las diferentes operaciones de conformidad con el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala a la fecha de la operación.

e) En el Departamento de Registro de la Deuda Pública, se verificó la conciliación de los saldos de 18 préstamos registrados en la Cuenta Contable Número 2233-2-0, Préstamos Externos de Largo Plazo con los saldos registrados en el Libro Mayor Auxiliares de Cuentas del SICOIN-WEB, Reporte 00801007.rpt y con lo reflejado en el reporte EXTPST001 "Situación de la Deuda Pública Externa por Acreedor" del Sistema Nacional de la Deuda Pública -SINADEP-; así mismo, se revisó la documentación que proporcionó la Dirección de Crédito Público de 3 expedientes de préstamos externos de una Entidad Descentralizada.

f) En el Departamento de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos, se verificó el cumplimiento de los procesos definidos en el procedimiento de recepción y revisión de informes de avance físico y financiero de préstamos externos presentados por las Unidades Ejecutoras de la muestra evaluada.

g) De la muestra de 7 expedientes de Préstamos Externos se revisaron los Informes mensuales de Avance Físico y Financiero, estableciéndose que cuatro Unidades Ejecutoras incumplieron con la presentación oportuna de dichos informes, situación que la Dirección de Crédito Público informó a Contraloría General de Cuentas, de conformidad con la norma legal aplicable.

7. Se revisaron los informes de los Exámenes Especiales de Auditorías anteriores para verificar las recomendaciones que quedaron en proceso en auditorías anteriores y se realizó el seguimiento correspondiente.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final del Examen Especial de Auditoría practicado en la Dirección de Crédito Público al Área de Préstamos Externos, correspondiente al período del 01 de abril 2020 al 31 de marzo de 2021, en el cual de acuerdo a la muestra seleccionada se verificó la eficiencia y eficacia del control interno, y razonabilidad de las operaciones financieras y administrativas de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; Normativa y Procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas y otras leyes y normativas aplicables.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra de préstamos externos considerada para la evaluación, no se detectaron hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables y de Control Interno.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se realizó el seguimiento a la implementación de cinco recomendaciones que quedaron en proceso en dos informes de Exámenes Especiales de Auditorías anteriores y un oficio, de las cuales dos fueron atendidas y tres continúan en proceso.

En virtud de lo anterior en Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Examenes Especiales de Auditorías anteriores y de oficios, se informa sobre la situación de la implementación de las recomendaciones, identificándolas con el número de informe, título y número de hallazgo con el que fueron notificadas en su oportunidad.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ROSA MARÍA ORTEGA SAGASTUME	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTORA	01/12/2014	
2	LUIS JAVIER ORTIZ JEREZ	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	01/04/2009	
3	ADA AZUCENA RAMÍREZ VILLATORO	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS EXTERNOS	01/01/2009	
4	VÍCTOR MANUEL MAZARIEGOS ORTIZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA	02/01/2002	
5	JOSÉ MAXIMILIANO ROQUEL OTZOY	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	02/01/2002	

Lic. Darwin Eli Martínez Medina
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Ramón Francisco Peralta
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Gloria Elizabeth Bran Sosa
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Zoila Idalia Mérida Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
Director en Funciones
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
I	**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA, DAI-DAF-EEA-41-2016, ÁREA DE PRÉSTAMOS Y SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA, período del 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.**					
	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.					
1	**HALLAZGO No. 3** **Falta de revaluación de Obligaciones por Deuda Pública Interna y Externa a Largo Plazo, consistente en Eurobonos y Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, colocados en moneda extranjera.**			X		
	RECOMENDACIÓN 1. Con el propósito que los Estados Financieros reflejen cifras reales de las Obligaciones por Deuda Pública correspondiente a Títulos Valores Eurobonos y Bonos del Tesoro colocada en dólares, es necesario realizar la revaluación al tipo de cambio de cierre anual publicado por el Banco de Guatemala, y registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, el efecto del diferencial cambiario ingreso o gasto en el período al que corresponda dicha revaluación. 2. Con el objetivo de identificar el registro de la colocación de Títulos Valores				Licenciada Rosa María Ortega Sagastume de Ramazzini, Directora de Crédito Público. Licenciado Luis Javier Ortíz Jeréz, Subdirector de Operaciones de Crédito Público. Licenciada Mayra Angélica Ramírez, Subdirectora de Negociación de Operaciones. Licenciado Victor Manuel	**Seguimiento realizado a agosto de 2021** En Oficio No. DAI-DAE-013-2021 del 12 de febrero de 2021, la Dirección de Auditoría Interna solicitó a la licenciada Rosa María Ortega Sagastume de Ramazzini, Directora de Crédito Público, información sobre la implementación de las recomendaciones que no fueron atendidas en su oportunidad en los Exámenes Especiales de Auditorías Anteriores (Referencia interna, folios 509 y 510). Derivado de lo anterior, en Oficio O/DCP/SO/DRDP/165/2021 del 05 de

0623

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	Bonos del Tesoro de la República de Guatemala correspondiente a la deuda interna originada en dólares, y la colocación originada en quetzales en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, es importante que la Dirección de Contabilidad del Estado le asigne un código de colocaciones auxiliares 1 y/o 2, específico para cada caso, y realice la clasificación correspondiente, a efecto de establecer la cantidad que le corresponde a cada emisión de conformidad con la moneda que originó la colocación. Las recomendaciones de los numerales 3 y 4 quedaron atendidas en el Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-EEA-41-2016. **ACCIONES DE LA DEPENDENCIA.** Recomendación en proceso. **Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-EEA-13-2017.** Recomendación en proceso.				Mazariegos, Jefe del Departamento de Registro de la Deuda Pública. Licenciado José Maximiliano Roquel Otzoy, Jefe del Departamento de Servicios de la Deuda Pública. Licenciado Mynor Raúl Argueta Barrera, Jefe del Departamento de Negociación de la Cooperación Internacional.	marzo de 2021, la Directora de Crédito Público informó lo siguiente: "Actualmente, se utilizan códigos de fuente específica distintos, diferenciando la colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por modalidad y moneda (ver Reporte R00806079 adjunto). Por lo que se solicita dar por atendido el referido hallazgo. En relación a la revaluación de Deuda Pública Bonificada, me permito informar que se avanzó con los procesos informáticos como las pruebas necesarias para la implementación inicial del traslado de saldos; a la fecha está en proceso, ya que aún están pendientes de dilucidar algunos temas relacionados con la Dirección de Contabilidad del Estado." (Referencia interna, folios del 531 al 533). Asimismo en Memorandum M/DCP/SO/DRDP/10/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, con el Asunto: Convocatoria a Reuniones, el Licenciado Luis Javier Ortíz, Subdirector de Operaciones de Crédito Público solicitó a

06274

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-013-2018. Recomendación en proceso. **Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAE-001-2019.** Recomendación en proceso. **Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAE-09-2020.** Recomendación en proceso **Comentario de auditoría a diciembre de 2020** Las recomendaciones 1 y 2 del presente hallazgo continúan en proceso, en vista que la Dirección de Crédito Público no presentó documentación que evidencie la implementación de las mismas. Las recomendaciones se darán por atendidas, cuando se informe por escrito y presente a la Dirección de Auditoría Interna la documentación que evidencie la implementación de dichas					la Licenciada Clara Luz Hernández, Directora de Contabilidad del Estado y al Licenciado José Hugo Valle Alegría, Director Técnico del Presupuesto que, "en seguimiento a las observaciones de control interno de la Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas -CGC-, y al oficio No. DTP-SIAGEP-DIAG-164-2020 (fotocopia adjunta), relacionados al tema de la Revaluación de Deuda Pública, Diferencial Cambiario e Intereses Devengados, para lo cual se propone programar reuniones periódicas de carácter técnico, el primer viernes de cada mes de 9:00 am a 10:00 am, para tratar los temas indicados" (Referencia interna, folios 546 y 547). **Comentario de auditoría** La recomendación 1. del presente hallazgo continúa en proceso hasta que se concluya el análisis e implementación de la recomendación, en cuanto a la revaluación de Títulos Valores Eurobonos y Bonos del Tesoro colocada en dólares, para lo cual es necesario realizar la revaluación al tipo de cambio de cierre anual.

0625

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	recomendaciones.					La recomendación 2. se considera atendida, en vista que al verificar el Reporte R00806079.rpt, Fuentes Específicas, se comprobó que identifica la fuente, organismo, correlativo y describe las colocaciones en dólares y en quetzales (Referencia interna, folio 536). En atención al contenido del Memorando Circular No. 1-2020 del Despacho Viceministerial de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, queda bajo la responsabilidad de las Autoridades Superiores de la Dirección de Crédito Público, la implementación de la recomendación No. 1 que queda en proceso.
2	**HALLAZGO No. 4** **Intereses sobre préstamos y sobre Bonos del Tesoro, devengados y no registrados al 31 de diciembre de cada año.**			X		

0626

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	RECOMENDACIÓN 1. Que la Autoridad Superior de la dependencia, instruya por escrito a las Jefaturas de los Departamentos de Servicios y Registro de la Deuda Pública, a efecto que coordinen con la Dirección de Contabilidad del Estado, en el sentido de establecer el procedimiento correspondiente, a efecto de registrar los intereses que quedan devengados y no pagados en el período fiscal y que los mismos son pagados con el presupuesto del período siguiente. 2. Con el propósito de cumplir con los principios de contabilidad generalmente aceptados y para reflejar en los Estados Financieros los datos de intereses devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de cada año, se sugiere que se elabore una integración en un archivo electrónico Excel, de todas las obligaciones que devengan intereses y que quedan pendientes de pago a dicha fecha y que se realice el registro correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- en sus correspondientes auxiliares y cuentas contables de Ingreso, Gasto y				Licenciada Rosa María Ortega Sagastume de Ramazzini, Directora de Crédito Público. Licenciado Luis Javier Ortíz Jeréz, Subdirector de Operaciones de Crédito Público. Licenciado Victor Manuel Mazariegos, Jefe del Departamento de Registro de la Deuda Pública. Licenciado José Maximiliano Roquel Otzoy, Jefe del Departamento de Servicios de la Deuda Pública.	**Seguimiento realizado a agosto de 2021** En Oficio No. DAI-DAE-013-2021 del 12 de febrero de 2021, la Dirección de Auditoría Interna solicitó a la licenciada Rosa María Ortega Sagastume de Ramazzini, Directora de Crédito Público, información sobre la implementación de las recomendaciones que no fueron atendidas en su oportunidad en los Exámenes Especiales de Auditorías Anteriores (Referencia interna, folios 509 y 510). En vista de lo anterior, en Oficio O/DCP/SO/DRDP/165/2021 del 05 de marzo de 2021, la Directora de Crédito Público informó lo siguiente: "Derivado que para implementar este proceso se requiere de espacio presupuestario de aproximadamente Q.4,000.0 millones dentro del presupuesto de egresos, la Dirección Técnica del Presupuesto manifestó que no se tienen los espacios presupuestarios, debido a la no aprobación del Presupuesto General de

06277

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	Pasivo, según corresponda. **ACCIONES DE LA DEPENDENCIA** Recomendación en proceso. **Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-EEA-13-2017.** Recomendación en proceso. **Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-013-2018.** Recomendación en proceso. **Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAE-001-2019.** Recomendación en proceso. **Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAE-09-2020.** Recomendación en proceso. **Comentario de auditoría a diciembre 2020**					Ingresos y Egresos del Estado (Ver oficio DTP-SIAGEP-DIAG-164-2020). Asimismo, también se hace necesario reestructurar procesos informáticos y procedimentales que aún están evaluándose con la Dirección de Contabilidad del Estado y la Dirección Técnica del Presupuesto" (Referencia interna, folios 529, 531, 532 y 533). **Comentario de auditoría** La recomendación se considera en proceso hasta que exista acuerdo técnico entre las Direcciones que forman parte del proceso de registro de los intereses devengados no pagados en cada período, considerando para tal efecto las incidencias presupuestarias y contables dentro del marco normativo. Al respecto, la Dirección de Auditoría Interna, evaluará la información que contenga los criterios presupuestarios y contables que en común acuerdo establezcan las direcciones que participan en el proceso y que la misma se encuentre dentro de un marco

0628

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	**Hallazgo**	**Situación de la Recomendación**			**Responsable de Implementar la Recomendación**	**Seguimiento**
		Atendida	**No Atendida**	**En Proceso**		
	Las recomendaciones del presente hallazgo continúan en proceso, en vista que la Dirección de Crédito Público no presentó documentación que evidencie la implementación de las mismas. Las recomendaciones se darán por atendidas, cuando se informe por escrito y presente a la Dirección de Auditoría Interna la documentación que evidencie la implementación de dichas recomendaciones.					normativo, tomando en cuenta las incidencias que provoca el registro recomendado. En atención al contenido del Memorando Circular No. 1-2020 del Despacho Viceministerial de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, queda bajo la responsabilidad de las Autoridades Superiores de la Dirección de Crédito Público, realizar las diligencias de las recomendaciones citadas o presentar documentación conjuntamente con las Direcciones relacionadas sobre su viabilidad con respecto a la implementación de las mismas.
	Hallazgo de Deficiencias de Control Interno					
3	**HALLAZGO No. 3** **No se realizaron acciones oportunas y eficientes en la ejecución de algunos préstamos externos.**	**X**				
	RECOMENDACIÓN: Que la Autoridad Superior de la Dependencia, instruya por escrito a las Jefaturas de los Departamentos de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos y Registro de la Deuda Pública, así como a los empleados responsables				Licenciada Rosa María Ortega Sagastume de Ramazzini, Directora de Crédito Público. Licenciado Luis Javier Ortíz Jeréz, Subdirector	**Seguimiento realizado a agosto de 2021** En Oficio No. DAI-DAE-013-2021 del 12 de febrero de 2021, la Dirección de Auditoría Interna solicitó a la licenciada Rosa María Ortega Sagastume de

06290

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	en lo que sea aplicable, con el objeto que efectúen un monitoreo y asesoramiento oportuno a las Unidades Ejecutoras de Préstamos y evalúen la información que generan éstas en los sistemas de registro y control, a efecto de detectar errores, deficiencias, riesgos en la información y otros factores que puedan influir negativamente en la ejecución de los préstamos externos; así como, efectuar las regularizaciones oportunas, debiendo éstas Unidades Ejecutoras de Préstamos mantener oportunamente informados a los Departamentos de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos y Registro de la Deuda Pública sobre las regularizaciones que les corresponda efectuar. Que el Departamento de Registro de la Deuda Pública verifique que la información que se registra en el Sistema de Administración de la Deuda Pública Externa -SIADEP-, sea de acuerdo a lo estipulado en el contrato respectivo. **ACCIONES DE LA DEPENDENCIA.** Recomendación en proceso.				de Operaciones de Crédito Público. Licenciada Ada Azucena Ramírez, Jefe del Departamento de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos. Licenciado Víctor Manuel Mazariegos, Jefe del Departamento de Registro de la Deuda Pública.	Ramazzini, Directora de Crédito Público, información sobre la implementación de las recomendaciones que no fueron atendidas en su oportunidad en los Exámenes Especiales de Auditorías Anteriores (Referencia interna, folios 509 y 510). Por lo anterior, en Oficio O/DCP/SO/DRDP/165/2021 del 05 de marzo de 2021, la Directora de Crédito Público informó lo siguiente: "Al respecto se adjuntan los reportes históricos de los préstamos BCIE-1656 y BID-2050 No. EXTPDS030, Denominado "CONTROL DE DESEMBOLSOS HISTÓRICOS PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS EXTERNOS", respecto a los préstamos mencionados, los cuales detallan la información necesaria respecto a operaciones de deuda pública que realiza el Departamento de Registro de la Deuda Pública; por lo que se solicita dar por atendido dicho hallazgo" (Referencia interna, folios del 531 al 533 y del 548 al 550).

0630

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-EEA-13-2017. Recomendación en proceso. **Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAF-013-2018.** Recomendación en proceso. **Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAE-001-2019.** Recomendación en proceso. **Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAE-09-2020.** Recomendación en proceso. **Comentario de auditoría a diciembre de 2020** El 29 de octubre de 2020, se generó del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB- el reporte R00801007.rpt denominado "Libro Mayor					**Comentario de auditoría** La recomendación se considera atendida en vista que el 12 de abril de 2021, se generó del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB- el "Libro Mayor Auxiliares de Cuentas" reporte R00801007.rpt del Préstamo BCIE-2138 "Apoyo a Proyecto de Inversión en Infraestructura Social y Productiva Ministerio de Gobernación", en el que se observó que el saldo de Q 4,766,075.00, ya fue regularizado en la cuenta de mayor 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, Subcuenta de 1er. Grado 06 Otras Cuentas por Liquidar, Subcuenta de 2do. Grado 10 Cuentas por Liquidar Préstamos, Auxiliar 1, 5204010067 (Referencia interna, folios 556 y 557). Asimismo se verificó que el reporte EXTPDSO30, denominado "Control de Desembolsos Históricos Provenientes de Préstamos Externos, cuenta con las anotaciones en la parte inferior del mismo, que permite aclarar la información pertinente (Referencia interna, folios del 548 al 550).

0631

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	Auxiliares de Cuentas" del Préstamo BCIE-2138 "Apoyo a Proyecto de Inversión en Infraestructura Social y Productiva Ministerio de Gobernación", en el que se observó que el saldo de Q 4,766,075.00 aún persiste en la cuenta de mayor 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, subcuenta de 1er. Grado 06 Otras Cuentas por Liquidar, Subcuenta de 2do. Grado 10 Cuentas por Liquidar Préstamos, Auxiliar 1, 5204010067. En la evaluación de la información y documentación presentada por la Dirección de Crédito Público, se observó que en Oficio DCP/487-2018 la Ingeniera Mara Raquel Bendaña Cuevas, Asesora de la Dirección de Crédito Público, adjuntó el proyecto de requerimiento contenido en Oficio No. DCP-SO-DAEPE-987-2018 para realizar el registro de Fechas de Desembolsos y Ejecución en el Sistema SIGADE; sin embargo, el oficio indicado no está firmado por la Jefe del Departamento ni por las Autoridades Superiores de la Dependencia; asimismo, no se observó fecha de emisión, por lo que no fue trasladado a la Ingeniera para que					

0632

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	realizara el análisis correspondiente; por lo tanto, no existe documentación que evidencie el avance de la implementación de la recomendación de la Dirección de Auditoría Interna. Por lo anterior, la recomendación continúa en proceso y se considerará atendida hasta que se presente la documentación que evidencie la implementación del reporte "Prorroga Fechas Limite Desembolso" que se adjuntó al Oficio DCP/487-2018 del 28 de noviembre de 2018, así como la información de la regularización del monto de Q 4,766,075.00 que está pendiente de regularizar del Préstamo BCIE-2138 "Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva Ministerio de Gobernación".					
II	**INFORME No. DAI-DAF-013-2018 DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA, ÁREA DE PRÉSTAMOS Y SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA, período del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018.**					
	Hallazgo Relacionado con el Control Interno.					
4	**HALLAZGO No. 2** **La documentación que conforma los expedientes de Préstamos de los Departamentos de Registro de la**	**X**				

0633

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	**Hallazgo**	**Situación de la Recomendación**			**Responsable de Implementar la Recomendación**	**Seguimiento**
		Atendida	**No Atendida**	**En Proceso**		
	Deuda Pública y Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos, no se encuentra foliada.					
	RECOMENDACIÓN Que la Autoridad Superior de la Dependencia, instruya por escrito a los Jefes de los Departamentos de Registro de la Deuda Pública y Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos; así como, a los empleados responsables de los procesos, a efecto de foliar los documentos que conforman los expedientes con la finalidad de tener un control adecuado de los mismos y que dicha información sea de fácil acceso y consulta. Asimismo, que dicho procedimiento de foléo de los expedientes de préstamos sea incorporado en el proceso de conformación de expedientes del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Crédito Público. **ACCIONES DE LA DEPENDENCIA.** Recomendación en proceso. **Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAE-001-**				Licenciada Rosa María Ortega Sagastume de Ramazzini, Directora de Crédito Público. Licenciado Luis Javier Ortíz Jeréz, Subdirector de Operaciones de Crédito Público. Licenciada Ada Azucena Ramírez, Jefe del Departamento de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos. Licenciado Victor Manuel Mazariegos, Jefe del Departamento de Registro de la Deuda Pública.	**Seguimiento realizado a agosto de 2021** En Oficio No. DAI-DAE-013-2021 del 12 de febrero de 2021, la Dirección de Auditoría Interna solicitó a la licenciada Rosa María Ortega Sagastume de Ramazzini, Directora de Crédito Público, información sobre la implementación de las recomendaciones que no fueron atendidas en su oportunidad en los Exámenes Especiales de Auditorías Anteriores (Referencia interna, folios 509 y 510). Por lo anterior, en Oficio O/DCP/SO/DRDP/165/2021 del 05 de marzo de 2021, la Dirección de Crédito Público informó que a la presente fecha se han empastado 551 préstamos externos y como se puede evidenciar se ha atendido la recomendación de esa Comisión de Auditoría, lo que se puede constatar en forma física en nuestros archivos (Referencia interna, folios 531, 532 y 533).

0634

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	2019. Recomendación en proceso. **Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAE-09-2020.** Recomendación en proceso. **Comentario de auditoría a diciembre de 2020** La recomendación se considera en proceso, en virtud que la Dirección de Crédito Público presentó documentación de la contratación del personal técnico para brindar apoyo en el fortalecimiento del archivo físico y digital; así mismo, informó el porcentaje de avance, pero aún no se ha concluido. La recomendación se dará por atendida cuando la Dirección de Crédito Público informe por escrito a la Dirección de Auditoría Interna acerca de la culminación del proceso de resguardo y conservación de los expedientes de préstamos.					En Oficio O/DCP/SO/DRDP/279/2021 de fecha 27 de abril de 2021, informó lo siguiente: "Con respecto a la solicitud de foliar los expedientes de deuda pública, es importante indicar que, derivado que el archivo de esta Dirección constituye un archivo vivo, ya que constantemente es consultado por los diferentes Departamentos de esta Dirección; así mismo, se utiliza para atender requerimientos de entes fiscalizadores como Auditoría Interna; Contraloría General de Cuentas, Congreso de la Republica, Ministerio Público, entre otros. Cabe indicar que, se tiene la experiencia que en requerimientos anteriores de entes fiscalizadores, se han consolidado expedientes de diferentes departamentos de esta Dirección, los cuales se foliaron con numeración distinta por cada uno de ellos, lo que generó confusión al fiscalizador, demandando mayor aclaración del tema. Sin embargo, con el objeto de atender el

0635

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
						Hallazgo antes mencionado, se ha utilizado como alternativa de resguardo de la documentación de deuda pública, empastar dichos expedientes (cosido y pegado), a efecto de evitar riesgo de manipulación, pérdida, extravío y deterioro de la misma (adjunto fotografías del trabajo realizado, el cual fue constatado por el personal a su cargo), implementando un método de clasificación (separadores), entre cada pago o ingreso, con el objeto de facilitar al usuario la localización de una operación específica o del decreto y convenio" (Referencia interna, folios 509, 531, 532, 533 y 559). **Comentario de auditoría a agosto de 2021** La recomendación se considera atendida, tomando en consideración los argumentos presentados por la Dirección de Crédito Público, en cuanto a que los expedientes de préstamos conforman un archivo vivo, que cada departamento de esa Dependencia utiliza su propio foliado, que al momento de ser consultado por los mismos

0636

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
						departamentos y por los Entes Fiscalizadores, ha causado confusión. Derivado de lo anterior, se decidió implementar como mecanismo de control empastar los expedientes de préstamos externos y se verificó que se lleva un avance del 66.07% del empastado y debido a que es una actividad constante, el empastado de la documentación continúa. No obstante lo anterior, la Dirección de Auditoría Interna, considera que el foliado es un mecanismo de control eficiente de los documentos que conforman los expedientes para evitar pérdidas o extravíos por lo que queda bajo la responsabilidad de la Autoridad Superior de la Dependencia auditada y de los Jefes de los Departamentos responsables, la custodia y control de los mismos.
	TOTAL HALLAZGOS	**2**	**0**	**2**		

Guatemala, agosto de 2021

Lic. Darwin Eli Martínez Medina
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Ramón Francisco Peralta
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Gloria Elizabeth Orozco Sosa
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Zoila Idalia Morales Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
Director en Funciones
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

0637

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE OFICIOS DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	OFICIO DE AUDITORÍA DAI-DAE-038-2019 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2019. ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS EN LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO, PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2018 AL 31 DE MARZO DE 2019.					
	Deficiencias de Control Interno					
1	**Deficiencia No. 1** **Saldos de Préstamos no Conciliados entre los registros del Sistema Nacional de la Deuda Pública -SINADEP- y el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-.**			X		
	RECOMENDACIÓN Considerando que las diferencias de los préstamos descritos anteriormente obedecen principalmente al diferencial cambiario derivado de la actualización de la deuda externa, es necesario que se realicen las gestiones correspondientes a efecto que se agilice el proceso de automatización de la valuación de préstamos externos, proceso que se está llevando a cabo en conjunto con la Dirección de Contabilidad del Estado, para que la conciliación de saldos de la Deuda Pública, registrada en el SICOIN WEB en la cuenta 2233-2-0 se realice con periodicidad, para el efecto se sugiere que modifiquen la Resolución DCE-16-2017 del 29 de diciembre de 2017, para que se efectúe ya sea mensual, trimestral o cuatrimestral y no solamente una vez al año como se realiza actualmente, para que la deuda externa refleje saldos razonables.				Licenciada Rosa María Ortega Sagastume de Ramazzini, Directora de Crédito Público. Licenciado Luis Javier Ortíz Jeréz, Subdirector de Operaciones de Crédito Público. Licenciada Mayra Angélica Ramírez, Subdirectora de Negociación de Operaciones. Licenciado Victor Manuel Mazariegos, Jefe del Departamento de Registro de la Deuda Pública. Licenciado José Maximiliano Roquel Otzoy, Jefe del	**Seguimiento realizado a agosto de 2021.** En Oficio O/DCP/SO/DRDP/163/2021 del 24 de febrero de 2021, el Licenciado Luis Javier Ortiz Jeréz, Subdirector de Operaciones de la Dirección de Crédito Público, informó que a la fecha no se ha llegado a ningún acuerdo con la Dirección de Contabilidad del Estado, de acuerdo como se informó en Oficio No. O/DCP/SO/DRDP/755/2020 del cual adjuntó fotocopia; así como, de los oficios que ambas direcciones se giraron en el año 2020, referente al presente hallazgo (Referencia interna, folios 513 y 518). En Memorando M/DCP/SO/DRDP/10/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, con el asunto: Convocatoria a Reuniones, el licenciado Luis Javier Ortíz, Subdirector de Operaciones de Crédito Público, solicitó a

0638

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE OFICIOS DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	Acciones de la Dependencia: Recomendación en proceso **Seguimiento en Informe de Examen Especial de Auditoría DAI-DAE-09-2020.** Recomendación en proceso. **Comentario de Auditoría a diciembre de 2020.** La recomendación se considera en proceso, en virtud que no se han realizado los cambios necesarios en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-, para que los saldos de los prestamos sean valuados según el tipo de cambio cuatrimestralmente. Por lo que es necesario que la Dirección de Crédito Público realice seguimiento a las gestiones realizadas ante la Dirección de Contabilidad del Estado, a efecto que se realice el proceso de automatización de la valuación de los préstamos externos.				Departamento de Servicios de la Deuda Pública. Licenciado Mynor Raúl Argueta Barrera, Jefe del Departamento de Negociación de la Cooperación Internacional.	la licenciada Clara Luz Hernández, Directora de Contabilidad del Estado y al licenciado José Hugo Valle Alegría, Director Técnico del Presupuesto, lo siguiente: "En seguimiento a las observaciones de control interno de la Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas -CGC-, y al oficio No. DTP-SIAGEP-DIAG-164-2020 (fotocopia adjunta), relacionados al tema de Revaluación de Deuda Pública, Diferencial Cambiario e Intereses Devengados, para lo cual se propone programar reuniones periódicas de carácter técnico, el primer viernes de cada mes de 9:00 am a 10:00 am, para tratar los temas indicados. En ese sentido, con el objeto de atender las recomendaciones de la Auditoría Interna, solicitamos se sirvan nombrar a las personas que participarán en estas reuniones técnicas, para el análisis y definición de las acciones a seguir para solventar las observaciones de control interno mencionadas" (Referencia interna, folio 528). **Comentario de auditoría** La recomendación se considera en proceso, considerando que el licenciado Luis Javier Ortíz Jeréz, Subdirector de

0639

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE OFICIOS DE EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

INFORME No. DAI-DAE-02-2021
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS
PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO					TIPO DE AUDITORÍA: EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
						Operaciones de Crédito Público, envió a la Dirección de Contabilidad del Estado y Dirección Técnica del Presupuesto Memorándum M/DCP/SO/DRDP/10/2021, en el que propone programar reuniones para atender la recomendación de Auditoría Interna. Por lo que la recomendación se dará por atendida cuando se evidencie que la valuación de los Préstamos Externos se realiza de forma automatizada y periódica. Queda bajo la responsabilidad de la Dirección de Crédito Público, continuar con las diligencias respectivas para la implementación de la recomendación citada.
	TOTAL HALLAZGOS	**0**	**0**	**1**		

Guatemala, agosto de 2021

Lic. Darwin Eli Martínez Medina
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Ramón Francisco Peralta
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Gloria Elizabeth Bran Sosa
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Zaila Malia Mérida Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
Director en Funciones
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

0690

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS
Dirección de Auditoría Interna

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Ref.: NOMBRAMIENTO No. DAI-DAE-03-2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas, con cuarenta minutos, del día 13 de agosto de 2021; en la Dirección de Crédito Público, ubicada en el nivel 15 del edificio del Ministerio de Finanzas Públicas, 8ª. Avenida 20-59 zona 1 de la Ciudad de Guatemala, se notifica el INFORME No. DAI-DAE-00-2021 de fecha 11 de agosto de 2021 y Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, que constan de 12 y 18 folios respectivamente; a: Jamie Steffany Palacios, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) 1878 43805 0101 extendido por el Registro Nacional de Personas -RENAP-, quién enterada SI X NO_____ firma de recibido.

(f)_____

La presente actividad se realiza en cumplimiento a lo que establecen las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aprobadas mediante acuerdo A-075-2017, de fecha 08 de septiembre de 2017.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS
Dirección de Auditoría Interna

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OFICIO No. DAI-DAE-082-2021

16 de agosto de 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
17 AGO 2021
HORA: 8:59 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

Licenciada
Claudia María Ordóñez
Jefe del Departamento de Archivo General
Contraloría General de Cuentas
Avenida Simeón Cañas 5-38, zona 2
Ciudad

Licenciada Ordóñez:

Respetuosamente adjuntamos al presente, informe emitido por el Departamento de Auditorías Especiales de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo al detalle siguiente:

No.	DEPENDENCIA	PERÍODO	INFORME	FECHA	FOLIOS
01	EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA, EN LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO AL ÁREA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS	DEL 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021	INFORME No. DAI-DAE-02-2021	11/08/2021	31

Con toda consideración, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Licda. Zoila Idalia Mérida Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Ramón Francisco Peralta
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
18/08/2021

Lic. Jorge Roberto Conde López
Director en Funciones
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

JRCL/ZIMC/ammc
Adjunto: 1 Cd con informe escaneado
C.c. Archivo